



Cinuenta maravedís

SELLO CUARTO, QUARCE-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

tividad ante D^{ha}. se ha hecho por los Vecinos pobres y
Tornaleros infelices, y que en ello no han contribui-
do, por que estos hacendados todos son cosecheros de Acey-
te y no lo compran y los mas generos de tienda lo
compran por mayor, o se los conducen de fuera a por-
te de modo que no conocen las tiendas para nada,
con cuyas tiendas es importe de Aceyte por menor se
ha quedado cubierto el ramo, y pago de cientos que debie-
ron pagar solo los hacendados, sacando por convenien-
cia legitima que el pobre infeliz Tornalero ha pa-
gado mas contribuciones que el hacendado mas rico,
pues computandose en esta villa quinientos Vecinos
de esta Clase poco mas o menos, estos son los que
han hecho el pago en los ramos de tienda y aceyte
como queda expriado: el impuesto nuevo de qua-
tro mrs. en cada libra de Carne que se ha vendido en
estas Carnicerias ha ascendido en D^{hos}. quatro años a
Cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y quatro rs.
Este impuesto ha sido por arbitrio del Ayuntamiento, pe-
ro sin guardar equidad o laura de que el Tornalero
es infeliz que debe pagar por contribuciones uno o dos
rs., ha pagado en cada libra lo mismo que el hacen-
dado que se le debio repartir mil o dos mil rs.; Ade-
mas que este impuesto ha sido con exceso a lo mandado